

ACTA No. 33 UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO (UAM)

Con fecha 25 de febrero de 2014 en el local de Av. Libertador 1985, apartamento 201, se reúne el Directorio Transitorio de la UAM, con la presencia de sus directores: Presidente: Jorge Carlos Colacce Molinari; Secretario: Ruben Ernesto Barboza Franco y Tesorero: Florencia Beatriz Amábile Bruchou a efectos de considerar los siguientes asuntos:

Orden del día

Se aprueba al siguiente orden del día para ser tratado en la reunión del día de la fecha:

- Rescisión de contrato con el Sr. Yimmy Bentancor
- Contratación del Sr. Yimmy Bentancor para tareas de acondicionamiento en el predio del Parque Agroalimentario.

Puesto a consideración el orden del día, el Directorio de la UAM por unanimidad

1- Rescisión de contrato con el Sr. Yimmy Bentancor

El pasado 31 de diciembre de 2013 se celebró un contrato de servicios entre el Sr. Yimmy Bentancor y la UAM cuyo objeto era proveer el servicio de limpieza, vigilancia y mantenimiento del predio donde se instalará el Parque Agroalimentario de Montevideo.

En la cláusula Sexta de dicho contrato se establece que regirá desde el 31 de diciembre de 2013 y tendrá una duración inicial de 2 (dos) meses contados a partir de dicha fecha, y se renovará automáticamente por periodos sucesivos e iguales, en caso que ninguna de las partes manifieste su voluntad de rescindirlo con una anticipación mínima de 10 (diez) días corridos anteriores a su vencimiento o al de cualquiera de sus prorrogas mediante telegrama colacionado.

Se resuelve:

- Rescindir el contrato con el Sr. Yimmy Bentancor

Anexo 074.2014: Rescisión del contrato de servicio con el Sr. Yimmy Bentancor

2- Contratación del Sr. Yimmy Bentancor para tareas de acondicionamiento predial

La UAM tiene prevista la contratación de un nuevo servicio de seguridad para el predio del Parque Agroalimentario, el cual fue adjudicado a la empresa SECURITAS (acta 32). Según sus recomendaciones es necesario acondicionar la vivienda que actualmente utiliza el personal contratado..

Es por ello que decide contratar al Sr. Yimmy Bentancor para que realice el acondicionamiento de dichas construcciones (retirar rejas, tapiar aberturas, etc) y retiros de insumos de valor (ejemplo, lucernarias, etc). El detalle de las tareas se acordará de común acuerdo entre las partes y se dejarán establecidas por acta firmada.

La UAM deberá proporcionar al Sr. Bentancor los materiales necesarios para la prestación de los servicios.

Se resuelve:

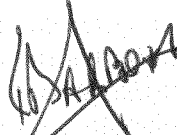
- Contratar al Sr. Yimmy Bentancor para la realización de tareas de acondicionamiento en el predio del Parque Agroalimentario por el período de un mes, abonando la suma única y total de \$ 110.263 (Pesos uruguayos ciento diez mil doscientos sesenta y tres).

Anexo 075.2014: Contrato de servicios entre la UAM y el Sr. Yimmy Bentancor

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14 horas del día de la fecha.



Jorge Carlos Colacce Molinari
Presidente



Ruben Barboza Franco
Secretario



Florencia Amábile
Tesorera